

 Unidad para las Víctimas	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Código: 165,21,15-39
	GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ETAPA DE INSTRUCCIÓN	Fecha: 05/10/2023 Página 1 de 2

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - UARIV

EDICTO

El suscrito funcionario comisionado dentro de la Investigación Disciplinaria DIS No.2019-01-0006,

HACE SABER

Que mediante auto del 15 de noviembre de 2023 el Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV ordenó el archivo dentro de la Investigación Disciplinaria No.2019-01-0006 adelantada en contra de Eliana Andrea García Morales en su condición de Servidor Público de la UARIV para la época de los hechos y en consecuencia dispuso en la parte resolutive lo siguiente:

“PRIMERO: Ordenar la terminación de la presente actuación disciplinaria y, en consecuencia, disponer el archivo de la Investigación Disciplinaria radicada bajo el número DIS-2019-01-0006 en contra de la señora Eliana Andrea García Morales identificada con cédula de ciudadanía No. 52.900.316, con fundamento en la parte motiva del presente Auto.

SEGUNDO: Notificar a la investigada Eliana Andrea García Morales el contenido del presente proveído.

TERCERO: Comunicar la presente decisión a la Viceprocuraduría General de la Nación.

CUARTO: Como quiera, que estas diligencias se originan por informe de servidor público no habrá lugar a comunicar la presente decisión en los términos del artículo 129 de la Ley 1952 de 2019.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”

Se fija el presente **EDICTO** para notificar a la señora Eliana Andrea García Morales, publicado en la página web de la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV Link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-disciplinario/56296>, por el termino de tres (3) días hábiles **contados a partir de las 8:00 a.m del día veintiocho (28) de noviembre de 2023 y se desfija a las 5:00 p.m., del día treinta (30) de noviembre de 2023, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 127 del Código General Disciplinario.**

Erika A. Olarte C.

**Erika Alexandra Olarte Carmona
Profesional Universitario Grado 9
Grupo Control Interno Disciplinario**